



Galapa Atlántico 21 de diciembre de 2023

Doctor

MILTON ENRIQUE MEZA GONZALEZ

ASUNTO: RESPUESTA CONTRA RECLAMACIÓN A LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS O NO ADMITIDOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA ELECCIÓN DEL PERSONERO(A) MUNICIPAL DE GALAPA, PARA EL PERIODO 2024 - 2028 (RESOLUCIÓN No. 022 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023).

Cordial saludo;

Estimada doctor Meza, Bajo el principio de buena fe y a fin de no incurrir en posibles yerros por exceso de rigurosidad, esta corporación bajo el entendido que usted manifestó en reclamación aportada el día veinte (20) de diciembre de 2023 "que entrego todos los documentos de forma legible" y que lo antecedido pudo tratarse de un error en el procesamientos de datos no atribuibles a su voluntad, esta corporación mediante respuesta diada veinte (20) de diciembre de 2023, decidió permitir que se usted subsanara los documentos aportados, pudiendo presentar una copia legible en especial de su documento de identidad, ojala copia legible de su tarjeta profesional o su defecto certificado de vigencia de abogado y copia legible de la libreta militar o certificado que acredite que esta en trámite o se encuentra definida su situación militar, lo cual se evidencia en el que correo que precede, por lo cual la honorable mesa directiva del concejo municipal de Galapa a decidido **ADMITIRLE**, dentro del referido concurso de méritos para elección del personero municipal, hecho que quedara en firme mediante resolución motivada, donde se dará a conocer la lista de admitidos al concurso de méritos.

Sobre la presente respuesta no procede recurso alguno, agradecemos su interés en participar de este concurso en el cual se elegirá la persona que defenderá los intereses de nuestro municipio,

Cordialmente

SAULON OSPINA SARMIENTO
Presidente

Dirección: Calle 9 # 14 – 52. Centro de convenciones
Correo electrónico: presidente@concejodegalapa.gov.co
Página web: <https://concejodegalapa.gov.co/>
Teléfono: 605 3059067